



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de diciembre de 2019

Núm. 7

Pág. 1

Secretaría General

291/000001 Horario del Registro General de la Secretaría General de la Cámara.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 13 de diciembre de 2019, ha acordado, en aplicación del artículo 92.1 del Reglamento de la Cámara, que la presentación de documentos en el Registro General de la Secretaría General de la Cámara pueda hacerse en los días y las horas que se especifican a continuación:

- De 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes.
- Durante el mes de agosto, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, la Mesa ha acordado mantener el Registro electrónico en los términos del acuerdo publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 667, de 22 de enero de 2008, así como la consideración como días hábiles de los sábados, excluidos los festivos en el municipio de Madrid, el Sábado Santo y los sábados del mes de agosto.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.